

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2019/TP.MED.VET-FAZ-UNP
Piura, 13 de febrero del 2019

VISTO el expediente que presenta la siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
PALACIOS FARFÁN – CARMEN KATIA	1184-5	11.2.2019	TESIS	14.11.2018

CONSIDERANDO:

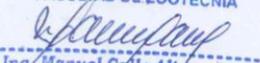
- Que con Resolución N° 0383-CU-2016 del 16 de junio del 2016, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- Que, la recurrente sustentó y aprobó la tesis titulada: CONDICIÓN HIGIÉNICO - SANITARIA DE LA CARNE MOLIDA DE RES COMERCIALIZADA EN EL MERCADO MODELO DE PIURA.
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Médico Veterinario y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 3 del 12 de febrero del 2019 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR a la Srta. Bachiller PALACIOS FARFÁN – CARMEN KATIA el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ing. Manuel Calle Altana Mg Sc
DECANO

Adj.: H.T. 1184-0101-19-5
c.c. VR.ACAD., SG-UNP. (2),
OCRCA.(2), Secret. Acad. FAZ.,
Interesada, Archivo

(9)